

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por ELKIN DARIO JARAMILLO AGUIRRE contra COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE ANTIOQUIA – COODAN- NIT 890.908.522-0, se pone en conocimiento y se corre traslado por tres días a la parte actora de las respuestas brindadas por los Juzgados ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD y TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO, mismas que serán incorporadas al expediente digital, al que se dará acceso.

De otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que satisfaga su carga procesal de darle impulso al proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° ___ FIJADA HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO 5º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
EL DÍA ___ MES ___ DE 2021 A LAS 8:00 A.M

SECRETARIA